

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 12 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.256/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 591/88 a los efectos de lograr la provisión de maletines para uso médico, tensiómetros sistema aneroides, estetoscopios biauriculares y // martillos para examen neurológico, con destino al Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder judicial; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1102 de fecha 2 de noviembre ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32, 34 y 36.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 591/88 // por el importe total de AUSTRALES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (A 27.881,40) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se // consignan:

- a) "CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I." renglón n° 3 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/18 y 35 y por el importe total de AUSTRALES DIECI SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA A 17.880,00
N E T O
- b) "ERIN ARGENTINA S.R.L." renglón n° 1 -por menor precio válido- y renglón n° 2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL CIENTO VEINTE A 9.120,00
Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.
- c) "C.S. EQUIPAMIENTO MEDICO" renglones nos. 4 y 5 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y 31 y por el importe total de / AUSTRALES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS A 881,40
N E T O

/////

/////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36- los renglones nos. 1 y 2 de la oferta n° 1 y el renglón n° 3 de las ofertas nos. 2, 3, 4 y 5.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 9.120,00 A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) y

A 18.761,40 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-//002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO